
Repensar categorías fundamentales en la escritura de la historia de las mujeres

No dejaré de agradecer a mi querido colega José Pantoja que me haya regalado el PDF de este espléndido libro que me ha permitido afilar mis armas para cuestionar de manera más profunda muchos de los *a priori*s historiográficos que damos por sentados cuando escribimos historia o antropología de las mujeres, así como para repensar categorías conceptuales específicamente occidentales, como lo son la de “patriarcado” o la de “género”. La socióloga nigeriana Oyêwùmí, actualmente profesora en la Universidad Estatal de Nueva York en Stony Brook, expone a lo largo de las 316 páginas que componen su libro las condiciones que permitieron que se exportaran —o transfirieran— esas categorías conceptuales a su propia cultura yoruba, que tiene una lógica completamente diferente. Ella afirma que el género es una construcción social y, por lo tanto, un fenómeno histórico y cultural, lo que vuelve muy factible la posibilidad de que en algunas sociedades la construcción de género jamás llegara a ocurrir. No puede asumirse, desde una perspectiva multicultural, que la organización social de una cultura sea universal o que las interpretaciones de la experiencia de una cultura puedan aplicarse sin mucho cuidado a otra.¹

Sin embargo, cierta historiografía nacionalista mexicana sigue reproduciendo la visión colonial o la “visión de los vencidos” sobre las mujeres y la escritura de su historia “prehispánica”, a pesar de decirse feminista y de pretender cuestionar el androcentrismo imperante en las prácticas tanto sociales como académicas. Incluso algunas especialistas en estudios multiculturales imponen, sin mucho rigor historiográfico, categorías occidentales a culturas no occidentales, y después proyectan al pasado dichas categorías como si fueran “naturales”.

Debate Feminista 58 (2019), pp. 152-157
ISSN: 0188-9478, Año 29, vol. 58 / octubre de 2019-marzo de 2020/

<http://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.58.08>

© 2019 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

¹ La publicación en español de este libro fue un acto político realizado por el Grupo Latinoamericano de Estudio y Formación Feminista (GLEFAS). Este libro recibió el premio del Libro Distinguido de 1998 en la Sección de Género y Sexo de la Asociación Americana de Sociología. Asimismo, fue finalista para el premio Herskovits de la Asociación de Estudios Africanos el mismo año.

La presentación de este sugerente trabajo, realizada por la también feminista colombiana y promotora de su traducción al español, Yuderkys Espinosa Miñoso, resalta con razón la importancia que este libro debería tener en América Latina por su contribución a la producción de un feminismo no eurocentrado.

El libro documenta específicamente cómo y por qué se implantó la categoría occidental de género en la sociedad yoruba del suroeste de Nigeria, colonia inglesa entre 1862 y 1960. Demuestra puntualmente la manera en la que el género se constituyó como una categoría fundamental en la investigación académica sobre la sociedad yoruba a partir de que los primeros misioneros y viajeros occidentales “tradujeron” la efervescente historia oral de esos pueblos para fijarla en el idioma inglés y en un relato unívoco que muy pronto se convirtió en LA historia de los antiguos yorubas. Esto ha tenido perversas consecuencias; la mayoría de las y los investigadores, incluso africanas/os, presuponen que muchas costumbres observables en la actualidad están enraizadas en tradiciones antiguas, cuando en realidad fueron creaciones coloniales adoptadas para desenvolverse en la nueva sociedad. Y es que el género está en la mirada de quien observa; por ello el proceso de visibilizar el género es también el proceso de su creación. Para no caer en anacronismos, Oyēwùmí recuerda la necesidad de elaborar genealogías de los conceptos.

El debate es muy actual y permanece abierto: cierta academia feminista insiste en que todos los mitos de origen de todas las sociedades subordinan a las mujeres, mientras que, para otras interpretaciones, es imprescindible historizar la aparición del patriarcado que se consolidaría hasta el nacimiento y desarrollo del estado. Otro sector afirma que el patriarcado occidental se habría fusionado con un patriarcado “ancestral”, ya existente en el momento de la colonización, lo cual provoca una doble marginación y exclusión de las mujeres en las colonias.

En México, arqueólogas y antropólogas feministas o poscoloniales, que cuestionan sus propios saberes como productos del patriarcado occidental, misógino y colonialista, han propuesto nuevas lecturas para generar “un saber no androcéntrico”. Sin embargo, han soslayado la construcción de la invisibilidad de lo que fue una indudable actividad femenina prehispánica, basándose de manera ingenua en las fuentes escritas que dejó el orden colonial. Siguen utilizando como fuentes fidedignas los relatos de cronistas o soldados y hasta de *tlacuilos* del siglo XVI. Algunas investigadoras no dudan

en afirmar que, aunque esos “escribientes” trabajaran para el orden colonial, su intención era dejarnos un relato fiel de la historia prehispánica, cuando al mismo tiempo participaron en la destrucción y erradicación hasta del más mínimo vestigio de dichas culturas. El libro de Oyēwùmí nos llama la atención sobre la necesidad de hacer una lectura crítica para evitar que esos añejos lentes opaquen los propios hallazgos materiales de sus investigaciones en una interpretación de la perennidad de la dominación masculina en la que, por ejemplo, se afirma:

Las sexualidades de las féminas (aztecas) [...] fueron troqueladas a través de varios artilugios: el constreñimiento de la sexualidad premarital, la exigencia de la virginidad; matrimonios forzados [...] el fomento estatal de la prostitución femenina a favor de los guerreros que tenían éxito en las batallas, pese a que se criticaba socialmente a la *ahuiani*; el castigo del adulterio femenino; la imposición de políticas pronatalistas; la aceptación de la violación a las mujeres de los derrotados (Rodríguez Shadow y Campos Rodríguez, 2011, p. 113).

El libro de Oyēwùmí ensancha el debate respecto a la supuesta “universalidad” del patriarcado y el sistema de género al poner en cuestión si funcionaron y cómo en nuestras tierras antes de la conquista y colonización. Oyēwùmí está convencida, y su libro es la prueba, de que el género es una categoría occidental producida históricamente e impuesta a sociedades que la “sufren” como herencia colonial. En Occidente, afirma, el cuerpo es la piedra angular donde se funda el orden social. El género no puede existir sin el sexo, pues es en el cuerpo en donde se asientan ambas categorías.

El libro comienza así, desestabilizándonos, pues afirma sin rodeos que, en Yoruba, la categoría “mujer” simplemente no existía antes de entrar en contacto con Occidente, para quien la lógica cultural de las categorías sociales está basada en una ideología del determinismo biológico, en donde las identidades de género se esencializan en “hombres” o “mujeres” y la biología es la que proporciona la base para la organización del mundo social. La centralidad del cuerpo en la construcción de las diferencias para la cultura occidental explica por qué se usan criterios como la presencia o ausencia de ciertos órganos —pene o vagina—, el tamaño del cerebro o el color de la piel en la explicación del lugar de las personas en el mundo; las mujeres por tener cuerpo de mujeres no votan o no estudian o no trabajan.

En Yoruba, antes de la colonización occidental, el cuerpo no era la base de los roles sociales ni de las inclusiones o exclusiones. Nuestra autora no quiere decir con esto que el cuerpo no existiera, la reproducción por ejemplo,

estaba en el centro de esa sociedad, pero insiste en que no era el fundamento de la identidad ni del pensamiento ni mucho menos de las jerarquías sociales. La posición social de las personas no dependía de distinciones anatómicas; por eso Oyēwùmí acuñará los términos: *anamacho* y *anahembra*, para que sus lectores podamos pensar a hombres y mujeres “sin género”.

Ahora bien, si la sociedad yoruba no utilizó al cuerpo como base del rango social, no por ello dejaba de estar organizada jerárquicamente, ya que incluso era esclavista. Pero el rango de las personas dependía de la *senioridad*, es decir, de su edad relativa. La identidad de cada quien era completamente situacional dentro de la estructura de parentesco; los lazos de sangre eran superiores a los lazos de alianza. En las ciudades *òyó-yorùbá*, las unidades sociales y políticas elementales se daban en la “vivienda” en que residía un grupo de gente que reivindicaba ser descendiente de un/a ancestro/a común fundador/a. A veces, esos grandes linajes se especializaban en ciertos oficios. No había una sola cabeza familiar, el poder se localizaba en muchos sitios y estaba ligado a múltiples y cambiantes identidades y roles. El matrimonio era de naturaleza colectiva y se basaba en quién había llegado primero al clan, la posición social de las personas mejoraba con el tiempo.

Si bien la estructura era patrilineal, las mujeres heredaban de su propio linaje aunque al casarse se fueran a vivir al del marido, y era su nueva posición en el linaje al que entraban el que les otorgaba posición social. Usualmente, la ancianas del linaje ocupaban una posición de autoridad y ninguna decisión importante podía tomarse sin su participación; ellas eran la memoria del linaje.

Pero, al no haber equivalentes en la lógica cultural occidental, esa estructura fue traducida al patrilineaje como unidad de análisis natural, lo cual significa que en su traducción al inglés haya perdido la riqueza que contenía la organización dentro de los linajes. El matrimonio, por ejemplo, era de naturaleza recíproca, tanto hombres como mujeres tenían derechos y obligaciones y, como su objetivo primordial era la reproducción y la supervivencia de los niños, una de las prohibiciones fundamentales proscribía las relaciones sexuales desde que el embarazo era patente hasta que la criatura tuviera dos años. La poligamia era una institución práctica e importante; en general, era la esposa mayor quien escogía a la futura esposa quien, como era más joven, sería la encargada de cocinar para el marido. Sin embargo, la cocina no era una actividad exclusiva de las mujeres, quienes trabajaban

fueran todo el día, y tampoco se dedicaban exclusivamente al comercio. No existían categorías ocupacionales únicas, sino que la gente hacía muchas y diversas cosas.

En una sociedad donde el género es un principio básico de organización, las distinciones sexuales se reflejan en el lenguaje, que vehicula el sentido del mundo de un pueblo. Por eso en yoruba los términos de parentesco no indican género, y ninguna categoría social tiene especificidad de género. No hay palabra específica para hijo o hija, ni para hermano o hermana, esposo o esposa. Además, en la tradición oral, lo espiritual y lo material no estaban separados, mientras que en su traducción al inglés sí lo están.

La autora critica incluso los textos clásicos de los estudios africanos, porque han aceptado acríticamente no solo las categorías occidentales, sino también sus preguntas de investigación. Muchos investigadores conocen sus sociedades únicamente a través de la lectura de lo que los misioneros, primero, y los antropólogos después, escribieron sobre ellas. Las categorías indígenas no fueron examinadas, sino asimiladas al inglés. Y en ese modelo occidental, el macho es la norma y la hembra la excepción. El poder y la autoridad se creen inherentes a la masculinidad. Los conceptos y las teorías derivadas del pensamiento occidental en los estudios africanos dificultan la comprensión de la realidad y —lo que es aún peor, asegura la autora— obstruyen nuestra capacidad para construir conocimiento propio.

Por eso propone re-cartografiar el orden social yoruba, examinando los roles sociales tal como se articularon en diversas instituciones culturales indígenas: lenguaje, linaje, matrimonio, mercado. Cuando se creó la categoría “hombre”, se creó la de “rey”, las criaturas se convirtieron en hijas e hijos, los gobernantes en hombres. Las hembras que tenían poder y ocupaban tronos se volvieron “regentes”. Palabras sin género fueron traducidas con género.

La colonización excluyó a las mujeres de todas las estructuras del estado; ellas fueron despojadas, de muchas maneras, de la educación colonial, del trabajo asalariado, de sus herencias y hasta de sus esposos. Los jefes tradicionales fueron investidos con mucho más poder sobre la gente del que gozaban antes de la colonia, cuando el poder judicial de la comunidad lo ejercían los más viejos del linaje (hombres y mujeres). La administración colonial creó el Sistema de Autoridad Indígena con sus tribunales para que resolvieran asuntos civiles como el matrimonio, el divorcio, el adulterio. Las nuevas leyes, como la de “sociedad conyugal”, despojaron de sus derechos

a las mujeres, que antes heredaban y poseían tierras por su linaje y familias. El matrimonio, antes polígame, tuvo que cambiar con la entrada del cristianismo que fulminó esa práctica (aunque no contra la esclavitud) y obligó a los hombres a escoger a una sola esposa y a sus hijos, dejando a las otras en el limbo de la bastardía.

El ferrocarril fue la manera ideal de extraer las riquezas coloniales y no solo ayudó a la expansión del capitalismo, sino que fue el empleador de más de diez mil hombres, en su mayoría yorubas con salarios muy bajos. El trabajo de las mujeres, fundamental, se volvió invisible y, por supuesto, recibió la mitad del salario masculino.

Esas nuevas realidades, que expropiaron los derechos de las mujeres, se volvieron “añejas tradiciones”, “costumbres ancestrales”. La producción del “derecho consuetudinario” ejemplifica a la perfección la reinvencción de tradiciones. Y así la administración gobernó a través de tribunales indígenas que tuvieron mucho más poder para juzgar casos civiles e impusieron una manera inédita de pensar la justicia, con la que las mujeres salieron perdiendo.

Referencias

- Oyēwùmí, Oyèrónké. (2017). *La invención de las mujeres. Una perspectiva africana sobre los discursos occidentales de género*. Bogotá: Ediciones en la frontera. Traducción de Alejandro Montelongo, presentación Yuderkys Espinosa Miñoso.
- Rodríguez Shadow, Ma. de Jesús, Campos Rodríguez, Lilia. (2011). Concepciones sobre las sexualidades de las mujeres entre los aztecas. En Miriam López Hernández y Ma. de Jesús Rodríguez Shadow (comps.), *Género y sexualidad en el México Antiguo* (pp. 99-118). Puebla: Centro de Estudios de Antropología de la Mujer.

Fernanda Núñez B.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Xalapa, México
Correo electrónico: fnunezbecerra@gmail.com, ORCID: 0000-0001-8705-4201